

USO convoca huelga el 16 de noviembre en la Administración de Justicia contra la reforma de la LOPJ

- Los funcionarios de justicia están llamados también a secundar paros desde el 6 de noviembre

Madrid, 6 de noviembre de 2018.- USO, a través de SPJ-USO, ha convocado una jornada de huelga el próximo 16 de noviembre contra la reforma del artículo 521 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), que se encuentra en trámite parlamentario, y que recorta los derechos de los trabajadores de la Administración de Justicia.

Además, desde hoy y hasta el 16 de noviembre se han convocado paros de media hora, de 10:00 a 10:30, en todos los juzgados españoles para denunciar el ataque a los derechos laborales de los funcionarios judiciales.

La reforma del artículo 521 de la LOPJ, iniciada por el Partido Popular y continuada por el PSOE, acaba con la concreción y seguridad de los destinos, pudiendo la Administración cambiar de centro de trabajo al empleado público dentro de un mismo municipio por necesidades del servicio, tal y como denuncia SPJ-USO.

También, esta reforma conlleva otras modificaciones que inciden directamente en el recorte de derechos laborales como son que la adscripción de jueces de refuerzo no conllevará por ley el aumento de funcionarios; solo se sustituirán las plazas ocupadas por titulares y no por interinos, y el personal interino será cesado en un plazo máximo de seis meses, aún cuando persistan las causas que motivaron su nombramiento.

Para SPJ-USO, esta modificación traerá consigo inseguridad laboral entre los empleados públicos de Justicia, una mayor carga de trabajo así como el colapso de los juzgados en los que la plantilla es mayoritariamente interina.